

**B A S E S**  
XX CERTAMEN DE  
RELATO BREVE  
“GERALD BRENNAN”

---

**1.** Podrán presentarse a este certamen todas las personas mayores de edad que lo deseen, siempre que sus obras estén escritas en castellano, sean rigurosamente inéditas y no hayan sido galardonadas anteriormente. Cada persona podrá enviar, por separado, cuantos relatos desee.

**2.** Quedarán excluidos como aspirantes las personas que hubiesen obtenido este premio en ediciones anteriores de este certamen. Asimismo, no podrán presentarse obras de autores/autoras fallecidos antes de la apertura del periodo de presentación de originales.

**3.1 Las obras presentadas a través de la página web** (que aparece en el punto 5 de las bases), tendrán un mínimo de 5 y un máximo de 10 páginas y deberán presentarse en perfectas condiciones de legibilidad, en tamaño de fuente **12** y usando el tipo de letra “**Times New Roman**”, siendo el interlineado de libre elección. Deberá de completar el formulario que contendrá su seudónimo, título de la obra, breve currículum y datos personales del autor (apellidos, nombre, teléfono fijo o móvil, correo electrónico, dirección etc...), y adjuntar el fichero con el relato, que es la obra en sí. Se ruega encarecidamente que utilice el tipo de archivo con la extensión “**\*.pdf, \*.doc o \* .docx**”.

**3.2 Las obras presentadas a través de correo ordinario** tendrán las mismas condiciones de legibilidad que anteriormente se mencionan en el punto **3.1** y además deberá preparar dos ficheros de ordenador, uno con el relato, que es la obra en sí, y otro denominado plica, que contendrá su seudónimo, título de la obra, breve currículum y datos personales del autor (apellidos, nombre, teléfono fijo o móvil, correo electrónico, dirección etc...).

**4.** El premio estará dotado con la cantidad de tres mil euros (**3.000 €**) a los que se aplicará las retenciones fiscales previstas por la vigente ley tributaria. El pago de este premio se realizará por transferencia bancaria, una vez aportada toda la documentación necesaria (DNI y nº cuenta). Dicho premio no podrá declararse desierto ni concederse “ex aequo” (por igual). Tampoco habrá accésits ni menciones de honor del mismo. El relato ganador será publicado en edición de **300 ejemplares**, de los que la mitad serán entregados al ganador para su distribución personal.

**B A S E S**  
XX CERTAMEN DE  
RELATO BREVE  
“GERALD BRENNAN”

---

**5.** El plazo de presentación de originales quedará abierto a partir del día **2 de octubre de 2023** y concluirá a las **12:00 del día 2 de noviembre de 2023**.

Los trabajos deberán ser enviados al Excmo. Ayuntamiento de Alhaurín el Grande, Biblioteca Municipal, a través de nuestro servidor de carga de ficheros, siendo la dirección la que detallamos a continuación:

[https://alhauringr.com/premio\\_gerald\\_brenan/](https://alhauringr.com/premio_gerald_brenan/)

**6.** También podrán ser enviados por correo (incluyendo 3 copias) a:

**Excmo. Ayuntamiento de Alhaurín el Grande**  
**Biblioteca Municipal**  
**Avda. Gerald Brennan, 20**  
**29120 Alhaurín el Grande (Málaga)**

**7.** Un jurado de reconocido prestigio fallará dicho premio en los primeros días de enero de 2023, momento en el que se anunciará la fecha de la entrega del XX Premio de Relato Breve “Gerald Brennan”. El Jurado valorará la calidad literaria, originalidad, que sea inédito y no haber sido premiado anteriormente.

**8.** El ganador/a deberá estar al corriente de sus obligaciones tributarias, Seguridad Social y la Gestión Tributaria Municipal. Será convocado con una antelación de 15 días, tendrá la obligación de asistir personalmente, entendiéndose que, si no lo hace sin justificación previa renuncia al mismo, en cuyo caso se le concederá al segundo clasificado. Quedarán exentos de asistir los residentes en el extranjero, pero tendrá que aportar el certificado de residencia emitido por la autoridad fiscal de su país a fin de evitar la doble imposición internacional en materia de retenciones tributarias.

**9.** Las obras no premiadas serán destruidas tras el fallo del jurado y no se mantendrá comunicación ni verbal ni escrita con ninguno de los autores que se presenten.

**10.** La presentación de originales a este premio implica la plena aceptación de las presentes bases, cuya única interpretación y cumplimiento de las mismas corresponde exclusivamente a los miembros del jurado.

**B A S E S**  
XX CERTAMEN DE  
RELATO BREVE  
“GERALD BRENAN”

---

**11.** El tratamiento de datos personales se ajustará a lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (RGPD), tal y como se informa en el Anexo – Protección de Datos Personales, que deberá ser firmado por la totalidad de los aspirantes que participen en el Certamen.

**Luis Guerrero Jiménez - Concejal de Cultura**

**B A S E S**  
XX CERTAMEN DE  
RELATO BREVE  
“GERALD BRENNAN”

---

## **ANEXO – PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril, (Reglamento General de Protección de Datos), y la normativa de protección de datos aplicable, se informa a los participantes en el XVI Certamen de Relato Breve “Gerald Brennan” que sus datos serán incorporados en el sistema de tratamiento “Actividades Culturales y Ocio”, responsabilidad del Ayuntamiento de Alhaurín el Grande, con CIF P 2900800J, con dirección en Plaza Convento, 29120, Alhaurín el Grande (Málaga), teléfono de contacto 952 490 000 y correo electrónico cultura@alhaurinelgrande.es. La finalidad del tratamiento es la realización y gestión de actividades culturales y de tiempo libre.

La base de legal que legitima el tratamiento de sus datos reside en el consentimiento que usted presta al firmar el presente documento y marcar las casillas correspondientes. Usted podrá retirar su consentimiento para el tratamiento de sus datos en cualquier momento, en cuyo caso, el Ayuntamiento de Alhaurín el Grande dejará de tratar sus datos con dicha finalidad.

Sus datos se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

Su imagen podrá ser grabada y difundida en ATV (Alhaurín Televisión), y publicada en las Redes Sociales (Facebook, Instagram, Twitter) del Ayuntamiento.

Sus datos podrán ser publicados en la Web del Ayuntamiento en caso de que resulte ganador de la actividad.

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante el Ayuntamiento de Alhaurín el Grande, en Plaza Convento, 29120, Alhaurín el Grande (Málaga), teléfono de contacto 952 490 000.

También puede ejercer estos derechos, en caso de no recibir contestación por nuestra parte en el plazo de un mes, ante la Agencia Española de Protección de Datos.

### **Consentimiento:**

Presto mi consentimiento para que se traten mis datos personales para la gestión y el desarrollo de actividades culturales y de tiempo libre en las que participe.

Presto mi consentimiento para que mis datos y mi imagen sea grabada y difundida en televisión, redes sociales y en la web del Ayuntamiento.

**Firma:**